



RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2023, de la Directora de Gestión de Personal, por la que se determinan los territorios históricos en los que se ubicarán las sedes de los tribunales y de las Comisiones baremadoras que participarán en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 19 de diciembre de 2022, del Consejero de Educación, para el ingreso en cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante concurso-oposición, para la estabilización de empleo temporal así como para el ingreso y el acceso a los cuerpos indicados, mediante concurso-oposición.

Mediante Orden de 19 de diciembre de 2022, del Consejero de Educación (BOPV, 28 de diciembre de 2022), se convocaron procesos selectivos para el ingreso en cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma de País Vasco, mediante concurso-oposición, para la estabilización de empleo temporal así como para el ingreso y el acceso a los cuerpos indicados, mediante concurso-oposición ordinario.

De conformidad con lo dispuesto en las bases 5.2.2 y 5.4 de la citada Orden, con anterioridad a la realización del sorteo de los miembros de los Tribunales y de las Comisiones Baremadoras necesarias, mediante Resolución de la Directora de Gestión de Personal se determinarán los Territorios Históricos en los que se ubicarán las sedes de los Tribunales y de las Comisiones Baremadoras, de las distintas especialidades.

Por tanto,

RESUELVO

1.– Determinar los territorios históricos en los que se ubicarán las sedes de los tribunales de cada especialidad, que son los siguientes:

– Cuerpo de Profesores y Profesoras de Artes Plásticas y Diseño:

Especialidad	Territorio Histórico Tribunal
Dibujo Artístico y Color	Araba
Historia del Arte	Araba
Medios Audiovisuales	Araba
Medios Informáticos	Araba

– Cuerpo de Profesores y Profesoras de Música y Artes Escénicas:

Especialidad	Territorio Histórico Tribunal
Dicción y expresión oral	Araba
Dirección escénica	Araba
Interpretación en el teatro de texto	Araba
Danza contemporánea	Araba

– Cuerpo de Maestros y Maestras:

Especialidad	Territorio Histórico Tribunal
Educación infantil	Bizkaia
Educación primaria	Bizkaia



Especialidad	Territorio Histórico Tribunal
Inglés	Bizkaia
Educación física	Araba
Música	Bizkaia
Educación especial: Pedagogía terapéutica	Araba
Educación especial: Audición y lenguaje	Araba

– Cuerpo de Profesores y Profesoras de enseñanza secundaria:

Especialidad	Territorio Histórico Tribunal
Inglés	Gipuzkoa
Lengua vasca y literatura	Gipuzkoa
Geografía e historia	Bizkaia
Latín	Bizkaia
Música	Bizkaia
Filosofía	Araba
Lengua castellana y literatura	Bizkaia
Administración de empresas	Araba
Procesos de producción agraria	Gipuzkoa
Construcciones civiles y edificación	Gipuzkoa
Organización y proyectos de fabricación mecánica	Gipuzkoa
Organización y proyectos de sistemas energéticos	Gipuzkoa
Sistemas electrotécnicos y automáticos	Gipuzkoa
Sistemas electrónicos	Gipuzkoa
Hostelería y turismo	Gipuzkoa
Análisis y química industrial	Gipuzkoa
Intervención sociocomunitaria	Bizkaia
Física y química	Bizkaia
Economía	Araba
Matemáticas	Bizkaia
Informática	Araba
Biología y geología	Araba
Orientación educativa	Bizkaia
Educación física	Gipuzkoa
Tecnología	Gipuzkoa
Procesos comerciales	Gipuzkoa
Operaciones y equipos de producción agraria	Gipuzkoa
Oficina de proyectos de construcción	Gipuzkoa
Instalaciones electrotécnicas	Gipuzkoa
Equipos electrónicos	Gipuzkoa
Técnicas y procedimientos de imagen y sonido	Gipuzkoa
Sistemas y aplicaciones informáticas	Gipuzkoa



Especialidad	Territorio Histórico Tribunal
Operaciones de procesos	Gipuzkoa
Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico	Gipuzkoa
Procedimientos sanitarios y asistenciales	Gipuzkoa
Servicios a la comunidad	Bizkaia

2.– Determinar los territorios históricos en los que se ubicarán las sedes de las Comisiones Baremadoras de las especialidades que son necesarias constituir, conforme a la previsión de la base 5.4 de la citada Orden de 19 de diciembre de 2022, del Consejero de Educación, que son los siguientes:

Especialidad	Territorio Histórico Comisión Baremadora
Educación primaria	Gipuzkoa
Educación infantil	Gipuzkoa

3.– Dar publicidad de la presente resolución en las siguientes direcciones de Internet del Departamento de Educación:

- <https://hezigunea.euskadi.eus/> (introduciendo «Usuario» y «Contraseña») – «Área personal» – «Trámites con personal» – «Trámites administrativos» – «OPE 2022. Docentes. Concurso-oposición de estabilización y ordinario» – apartado «Noticias».
- <https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/> («OPE 2022. Docentes. Concurso-oposición de estabilización y ordinario») – «Tribunales, Comisiones de Selección y Comisiones Baremadoras».

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de julio de 2023.

La Directora de Gestión de Personal,
BLANCA MARÍA GUERRERO OCEJO.